

Revista Electrónica

Comercio Exterior y Aduanas



**Exportan chicle biodegradable
a 12 países de Europa**

TLC México-UE

Resultados a casi 11 años

PROTLCUEM

**México y la Unión Europea:
surge programa para PyMES exportadoras**

ESCOMEX

tu Universidad de Negocios

SAN DIEGO
GLOBAL
KNOWLEDGE
UNIVERSITY

LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



- **Plan semanal** ambos turnos.
- **Plan de dos días a la semana** ejecutivo.
- **Basados en experiencias de aprendizaje.**
- **Formación internacional.**
- **Competencias y conocimientos globales.**

**Profesional en
Planes de
Exportación**

Blvd. Adolfo López Mateos #1622
col. Zacatecas
Mexicali B.C. Mexico

Tel. (686) **556 15 10**

www.escomex.com.mx

SÍGUENOS EN:



TLC México – Unión Europea: Resultados a casi 11 años

México, además de Chile, es el único país del continente americano que tiene un acuerdo con la Unión Europea que cubre 3 vertientes:

- Dialogo político.
- Asociación económica.
- Cooperación.

La asociación estratégica entre México y la Unión Europea ha permitido incrementar la calidad y el nivel de relaciones, dando como resultado un gran impulso a la cooperación bilateral, seguridad, temas de derechos humanos, educación y cultura; lo cual incluye el ámbito económico y comercial.

Comercio bilateral

El comercio bilateral entre México y los miembros de la UE en el periodo 2006-2010, alcanzó la cifra de 207, 635,664 millones de dólares, hasta el tercer trimestre de 2010 y tomando en cuenta cifras de importaciones de ambas partes, lo cual representa un crecimiento del 20.92% en el periodo antes mencionado.

Exportaciones

En lo referente a las exportaciones mexicanas a la UE, en el período 2006-2010, fueron por la cantidad de 82, 589, 346 millones de dólares, hasta el tercer trimestre de 2010, lo cual representa un crecimiento de 4.22% para el periodo ya antes mencionado. Las exportaciones mexicanas hacia la UE representan el 6.15% de sus exportaciones totales mundiales.

Entre los principales productos mexicanos de exportación a la UE se encuentran: aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos, destilados de petróleo ligero, coque de petróleo calcinado, teléfonos (incluidos los celulares) y vehículos automóviles para el transporte de personas.

Importaciones

Por otra parte, las importaciones provenientes de la UE, en el período 2006-2010, llegaron a la cantidad de 139, 979, 368 millones de dólares, hasta el tercer trimestre de 2010, lo cual representa un crecimiento de 37.90% en las importaciones hechas desde la UE en el periodo ya antes mencionado. Dichas importaciones representan el 10.04% del total de las importaciones mexicanas mundiales.

Entre los principales productos importados por México desde la UE, se encuentran: motores de embolo, cajas de cambio (automóviles), partes y accesorios de vehículos automóviles, productos farmacéuticos y productos químicos orgánicos.

Saldo comercial

La balanza comercial entre México y la Unión Europea en los últimos 5 años (2006-2010), nos arroja un saldo comercial deficitario para México de -57, 390, 022 millones de dólares.

En el tema agrícola, el TLCUEM, contempla la revisión de la apertura en agricultura y pesca, incluyendo la aceleración de la desgravación, la ampliación de las cuotas o la incorporación de productos excluidos originalmente de los compromisos del acuerdo.

En lo referente a la prestación de servicios, México concluyó la negociación de una Decisión sobre los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, que permitirá a los prestadores de servicios profesionales de una

Parte incursionen en los mercados de la otra, siendo los profesionales de la arquitectura los primeros beneficiados.

PROGRAMAS DE COOPERACION ECONOMICA

El panorama de resultados en materia de cooperación económica es alentador, y las autoridades mexicanas y europeas siguen reforzando la cooperación conjunta, sobre todo promoviendo y apoyando a los sectores productivos de ambas partes para que aprovechen el vasto potencial de negocios que les ofrece el TLCUEM y promover las alianzas de negocios.

En particular, la Secretaría de Economía de México y la Comisión Europea han puesto en marcha dos programas de cooperación económica:

Programa Integral de Apoyo a las PYMEs (PIAPYME)

Objetivo

Fortalecer las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre México y la UE mediante una amplia serie de actividades de asistencia técnica, capacitación y servicios de información, que resulte en el incremento de la competitividad y de la capacidad exportadora de las PYMEs mexicanas.

Principales Resultados

- ❖ El PIAPYME ha apoyado a 24 grupos sectoriales en los sectores de: agroindustria; cuero y calzado; artículos de regalo; joyería; textil y confección; autopartes; equipo médico y muebles, entre otros.
- ❖ Ha apoyado 120 proyectos en estos grupos y se han atendido alrededor de 4,000 empresas.
- ❖ Se han apoyado 25 proyectos dirigidos al fortalecimiento de las cadenas productivas, de la integración de los procesos productivos y para el establecimiento de sistemas integrados de exportación bajo el formato de consorcios.

Proyecto de Facilitación del TLCUEM (PROTLCUEM).

Objetivo

Profundizar las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre las partes del Tratado a través de fortalecer las capacidades de las instituciones y organismos gubernamentales responsables de la aplicación del TLCUEM en México mediante actividades tales como la formación y capacitación de funcionarios mexicanos, la realización de estudios y análisis sectoriales, asistencia técnica y asesoría de expertos, equipamiento y modernización de instalaciones mexicanas.

Beneficiarios: La Secretaría de Economía a nombre del Gobierno Federal como beneficiaria y responsable, incluyendo a la DGN, y a la DGIE; así como a la Administración General de Aduanas, SENASICA, PROFECO, COFECO e IMPI. Los beneficiarios indirectos son los agentes económicos, tanto los del sector productivo como los consumidores.

LCI. Luis Alberto Baez Arechiga

** Elaborado con información de "México y la Unión Europea, una década de relaciones", Mario Chacón, Embajador de México en Venezuela, con cifras actualizadas obtenidas y recopiladas de TRADEMAP.*

Comercio Exterior

- Exportan chicle biodegradable a 12 países de Europa..... 6
- Abre NYCE oficina en China..... 7
- Van tequileros por Brasil y China..... 8
- México y EU acuerdan abrir frontera al autotransporte..... 9

Logística y Transporte

- Ayuda tecnología a la logística del aguacate..... 12
- Entorpece transporte traslado de carne de avestruz..... 13

Merceología

- Maquinaria Capítulos 84 y85: Enmiendas para 2012..... 15
- Caso de Estudio: DVD Portátil..... 25

Operación Aduanera

- Falta de acuerdos complica operación de REFIE´S..... 27
- Mal olor deja aduanas en industria de fragancias..... 28

Normas Oficiales Mexicanas

- Aprueban NOM 035 SCT para seguridad en remolques..... 30

Técnico Fiscal Aduanal en Comercio Exterior

"Experto en importar y exportar"

Forma expertos en:

- Operación aduanera.
- Clasificación arancelaria de mercancías.
- Estrategias fiscales en materia de importación.
- Logística de transporte.
- Sistema de tráfico y aduanas en industria maquiladora.
- Regímenes de importación.
- Administración de empresas de Import-Export.

• Plan de Estudios •

- Contabilidad I
- Historia de la legislación aduanera
- Inglés I
- Introducción a la administración
- Economía
- Transporte e incoterms
- Legislación aduanera I
- Legislación fiscal I
- Legislación arancelaria I
- Bases jurídicas del comercio exterior
- Inglés II
- Contabilidad II
- Legislación arancelaria II
- Legislación fiscal
- Legislación aduanera II
- Mercadotecnia
- Barreras no arancelarias del comercio exterior
- Tratado de libre comercio
- Operación y documentación aduanera
- Sistema de automatización aduanera integral
- Empresas de fomento a la exportación
- Legislación arancelaria III
- Ética laboral y relaciones humanas
- Estrategias de mercadotecnia internacional

• Requisitos de Ingreso •

- Certificado de secundaria.
- Acta de nacimiento.
- Certificado médico.
- Cubrir costo de inscripción.
- 6 fotografías tamaño infantil de frente, Blanco y negro (No instantáneas).

• Horario •

- **Plan Dinámico:**
Lunes a Viernes
Turno Matutino:
8am a 12 pm.
Turno Vespertino:
6pm a 10pm.



Exportan chicle biodegradable a 12 países de Europa



Integrantes de la Cooperativa de Chicle Natural Orgánico –que cultiva, procesa y comercializa goma de mascar– y que conforman la marca Chicza, la única de chicle biodegradable en el mundo, comenzaron la exportación de su producto a 12 países de Europa.

La empresa, integrada por 216 socios y en la que están vinculados dos mil 200 productores de chicle de 50 comunidades en 10 municipios de Campeche y Quintana Roo, anualmente produce más de 400 toneladas de producto terminado, del cual 40% es exportado, con un valor comercial de alrededor de 2 millones de dólares.

Manuel Aldrete Terrazas, director ejecutivo de la Cooperativa Chiclera, explicó que Chicza tiene presencia en países como Francia, Alemania, Reino Unido, Grecia, Italia, Escandinavia, Eslovenia y Suiza.

Chicza se elabora con el látex obtenido de la planta chicozapote, que luego se convierte en goma base, se endulza con productos orgánicos como jarabes de agave; se le añaden sabores naturales, se compacta y se moldea en forma de tiras de chicle.

El directivo agregó que el producto los comercializan en Japón, Singapur y Corea, y dada su calidad, han logrado posicionarlo como el único chicle natural orgánico, 100% biodegradable en el mundo.

Señaló que con un mayor acompañamiento por parte de las autoridades federales y estatales, su programa de expansión y crecimiento será mejor.

Por: Gilberto Padilla

Fuente: www.T21.com.mx

Abre NYCE oficina en China

Certifica importaciones a México



Con el fin de revisar la calidad de los productos que se importan de Asia, el organismo de certificación y verificación de México, NYCE, abrió una oficina en Hong Kong, China, informó el director general de la firma, Carlos M. Pérez Munguía.

Se estima que del total de importaciones de electrónicos en México, un 60% proviene de China, además de que es el segundo socio comercial, después de Estados Unidos y se tiene un mercado potencial para la certificación de productos, tanto en calidad como en información comercial.

Carlos Pérez expuso que NYCE resuelve problemas a los importadores de productos chinos, como son embarques incompletos, incumplimiento en la calidad del producto, falta de etiquetas o mercancía defectuosa, o en el caso de textiles, verifica el cumplimiento de contenidos.

Estos problemas encarecen el proceso de importación porque las fallas provocan multas, días de almacenamiento, o el regreso de los artículos.

La oficina de NYCE en China buscará evitar este tipo de obstáculos, pues se revisarían desde origen los productos, con lo que se obtendrían ahorros en el proceso de certificación.

El directivo explicó que ofrecerán básicamente tres servicios: certificación de producto, información comercial e inspecciones de embarque.

Los sectores que certificarán son el electrónico, equipo de cómputo, equipo de oficina electrónico y equipos de telecomunicaciones, además de apoyar como facilitador en la certificación de productos eléctricos y electrodomésticos. Asimismo se revisará la calidad de los textiles.



Por: Pilar Juárez

Fuente: www.T21.com.mx

Van tequileros por Brasil y China

Piden eliminar barreras no arancelarias



El Consejo Regulador del Tequila (CRT), se encuentra en gestiones, a través de diversas entidades del gobierno federal, para que al tequila le sean quitadas las barreras no arancelarias y así comenzar la exportación del destilado a Brasil y China.

Ramón González, director general del CRT, pronosticó que de llegar a buen fin las negociaciones, durante el primer semestre de 2011, dará inicio el envío de tequila a estos países, con lo que serán más de 100 las naciones receptoras de la bebida. Al comenzar la exportación de tequila a Brasil y China, los índices de envío se incrementarían alrededor de 10%, según el directivo.

Estados Unidos es el principal receptor de tequila, refirió el ejecutivo, quien añadió que durante todo el ejercicio corriente se estarían exportando 154 millones de litros del destilado, (el 79% de lo exportado), registrando un aumento de 13%, toda vez que durante 2009 fueron enviados a ese país, 136 millones de litros, seguido de la Unión Europea, que importa el 16% de lo que la industria tequilera embarca anualmente.

González Figueroa dijo que para este año, se estima que la producción de tequila ronde los 300 millones de litros, reportando crecimiento de 4% respecto al año pasado, al ser procesadas 1 millón 100 mil toneladas de agave.

El director del CRT señaló que dadas las condiciones climáticas que hubo este año en los cinco estados de la República (Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Nayarit y Tamaulipas), que cuentan con la protección de denominación de origen, el costo de la producción se incrementó en 4%, cifra que fue amortizada por el inventario de tequila, que actualmente es de 340 millones de litros.

El directivo destacó que para el año venidero se prevé que los costos productivos sigan en ascenso, aunque este fenómeno sería moderado, estimando que el precio de la materia prima pase de 1.60 a 2 pesos el kilo de agave.

Por: Gilberto Padilla

Fuente: www.T21.com.mx



México y EU acuerdan abrir frontera al autotransporte

Los presidentes de México y Estados Unidos, Felipe Calderón y Barack Obama anunciaron un acuerdo para resolver la larga disputa que ha impedido a los camiones de carga mexicanos cruzar la frontera, como establece el Tratado de Libre Comercio.

En conferencia de prensa conjunta, en el Salón Este de la Casa Blanca, ambos mandatarios indicaron que el acuerdo permitirá el establecimiento de programas recíprocos con los más altos estándares en materia de seguridad carretera de Estados Unidos, que finalmente permitirá a camioneros de ambos países cruzar la frontera.

Dicho acuerdo también prevé que los transportistas de México y Estados Unidos tendrán derecho a circular de manera permanente en ambos países, en tanto cumplan con reglas similares, privilegiando siempre la seguridad vial en las dos naciones.

El nuevo programa reconoce los avances y el desempeño que habían logrado los transportistas mexicanos inscritos en el programa de 2009, es decir, podrán obtener la autorización total para circular a EU y conservar su autorización de forma definitiva.

En dicho acuerdo, el gobierno mexicano se comprometió a suspender el 50% de las tarifas impuestas a 99 productos norteamericanos manufactureros y agrícolas, que había impuesto desde marzo de 2009 como represalia comercial ante el incumplimiento de la Unión Americana.



Comercio Exterior



De acuerdo con el gobierno mexicano, el 50% restante se levantará en el momento en que cruce el primer camión mexicano y reciba la autorización para cruzar la frontera hacia EU en coordinación con la oficina del Representante Comercial de la Unión Americana.

No obstante, México se reserva el derecho de restablecerlas en caso de que Estados Unidos incumpla con lo pactado.

“Cuando el comercio transfronterizo de transporte de carga se encuentre completamente liberalizado, se dará cumplimiento pleno a las obligaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Será entonces cuando México dará por terminada la represalia de manera definitiva”, detalla un comunicado de la Secretaría (Ministerio) de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Este acuerdo permitirá una opción adicional directa de transporte seguro de “puerta a puerta”, aunado a otros esquemas existentes, lo cual reduce los costos para que nuestras mercancías crucen nuestras fronteras, genera empleos, y aumenta la competitividad de ambos países y de la región de América del Norte en general.

El valor del comercio bilateral entre México y Estados Unidos en el 2010 ascendió a casi 400 mil millones de dólares, y el 70% de este comercio se mueve por autotransporte de carga.

Fuente: www.T21.com.mx

LICENCIATURAS

Licenciado en
Comercio Exterior y Aduanas

Registro oficial ante la Secretaría de Educación con número 2056

Plan Dinámico

De lunes a viernes

Turnos

Matutino y Vespertino

ESCOMEX
Universidad de Negocios

Maestría en Derecho Aduanero

Expertos en el sistema aduanero mexicano

Perfil de Ingreso:

Conocimientos:

En el área jurídico-fiscal así como en el área de las ciencias económico-administrativas (economía, finanzas, administración, aduanas, comercio exterior, etc.).

Destrezas:

- Habilidades intelectuales, fundamentalmente de abstracción análisis y síntesis.
- Manejo de computación, programas básicos de Windows, Word, Excel,
- Habilidades en la expresión oral y escrita.

Actitudes de:

- Disposición para el trabajo en equipo.
- Iniciativa personal, creatividad y deseo de superación.
- Respeto a las leyes y al medio ambiente.

Perfil de Egreso:

La Maestría en Derecho Aduanero es un programa académico que aspira a formar expertos en los procesos jurídicos propios de las aduanas, tomando como base su formación integral como ser pensante en beneficio de la sociedad en general basándose en su preparación profesional en el Derecho Aduanero.

• Plan de Estudios •

- Infracciones, Delitos y Sanciones Aduaneras.
- Derecho para la integración económica y comercial.
- Metodología de la investigación jurídica.
- Infracciones y sanciones aduaneras en materia administrativa.
- Derecho aduanero regímenes aduaneros.
- Regímenes aduaneros.
- Delitos y sanciones aduaneras.
- Merceología.
- Valoración aduanera.
- Infracciones delitos y sanciones aduaneras en materia de transporte.
- Lícitos aduaneros en relación con los países orientales, europeos y estadounidense.
- Derecho aduanero tributario investigación de ilícitos en materia aduanera.
- Investigación de ilícitos en materia aduanera.
- Planeación estratégica fiscal en materia aduanera.
- Propuestas de solución a los ilícitos en materia aduanera.

• Duración •

- 1 mes por materia

• Horario •

- 5:00pm a 10:00pm
1 solo día

• Informes •

Tel. 556 15 10



Ayuda tecnología a la logística del aguacate



Al hablar de perecederos en materia logística, uno de los aspectos a considerar es el tiempo de traslado, por lo que empresas como Mexican Avocados, empackadora de aguacate en Uruapan, Michoacán, recurrió a la tecnología para detener el tiempo de maduración del fruto hasta en 50 por ciento.



Jaime Sebastián Mauricio, director de la empresa, mencionó que actualmente utilizan absorbentes de etileno y una técnica de conservación llamada atmósfera controlada. “El aguacate produce etileno, lo que acelera su maduración, pero hay tecnología que se usa dentro del propio contenedor para detener un poco su proceso de maduración”, refirió.



De su producción anual, 10 mil toneladas anuales, 6 mil se destinan al mercado de exportación, a países como Japón, Canadá y de Europa. Dado este volumen, es muy importante evitar el rompimiento de la cadena de frío, además de que los tránsitos son muy largos, ya que la mayoría del aguacate que producen se transporta vía marítima.



Explicó que el tiempo de tránsito a Europa es de entre 22 y 25 días, mientras que a Japón es de 20 a 21 y a Canadá es de siete, ya que se transporta vía terrestre. Una vez que llegan los aguacates a su destino, tienen una vida de anaquel de entre 10 a 12 días.

Actualmente trabajan con líneas navieras como APL, Hapag Lloyd, NYK y Maersk Line, quienes les ofrecen los servicios. Señaló que el transporte aéreo sólo lo utilizan en emergencias, ya que resulta más caro, además de que “hay muchos países que producen aguacate y siempre es una competencia de precios, sin embargo, sí lo usamos en emergencias, o para enviar a mercados como China y Corea”.

KARLA CALDERÓN
Fuente: www.T21.com.mx

Entorpece transporte traslado de carne de avestruz



La ausencia de una oferta de transporte para Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), es uno de los principales obstáculos que enfrenta la compañía Carnuz, dedicada a la comercialización de carne de avestruz, ya que al carecer de un servicio consolidado, experimentan retrasos en sus entregas de hasta varios días, indicó Magdalena González, directora comercial de la compañía.

En entrevista con **Comercio T21**, la representante de Carnuz refirió que actualmente su distribución se complica especialmente hacia el sureste del país, donde la única opción ha sido el transporte aéreo, que además de costoso, no cumple con sus expectativas. “Para el sureste, tenemos problemas para hallar transporte, nuestra única opción es el aéreo, pero nos prestan un mal servicio, poca atención y compromiso”, añadió.

Lo anterior provoca que sus entregas lleguen con retrasos o en mal estado, ya que se trata de un producto perecedero. Actualmente trasladan paquetes que van de los tres hasta los 500 kilos, según los requerimientos de los clientes. szz

Lo complejo de este negocio es que carecen de una demanda fija de carne, por lo que deben surtir a medida que llegan los pedidos. González indicó que algunas empresas fleteras les han proporcionado el traslado, sin embargo, lo hacen más como un favor, que como un servicio.

En opinión de la representante de Carnuz, se trata de “una necesidad no cubierta y de un mercado potencial para los transportistas, por la cantidad de empresas que requerimos de un servicio consolidado”, puntualizó.

Cabe señalar que este no es un problema exclusivo de Carnuz, sino de muchas otras PyMEs, pues la distribución de sus productos es una de las principales trabas para ellas, lo cual contribuye a incrementar sus costos logísticos, que rondan casi 30% como porcentaje de las ventas, según la Evaluación del Desempeño de las Cadenas de Suministro en México, Segunda Medición de Indicadores Nacionales.

Fuente: www.T21.com.mx


ESCOMEX

Universidad de Negocios

SAN DIEGO
GLOBAL
KNOWLEDGE
UNIVERSITY

LICENCIADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES

Plan Ejecutivo



**Haz de tu IDEA,
un NEGOCIO
RENTABLE,
y mejora tus
INGRESOS.**

- **Desarrollate como GERENTE, e identifica las oportunidades de CRECIMIENTO.**
- **Desarrolla una visión GLOBAL para los NEGOCIOS.**

SÍGUENOS EN:



Con el Programa **AUTOBECA**
puedes estudiar **SIN COSTO**

Tel. **556 15 10**

www.escomex.com.mx

Maquinaria (Capítulos 84 y 85) Enmiendas para 2012

Una máquina (del latín *machīna*) es un conjunto de piezas o elementos móviles y fijos, cuyo funcionamiento posibilita aprovechar, dirigir, regular o transformar energía o realizar un trabajo. Se denomina maquinaria (del latín *machinariūs*) al conjunto de máquinas que se aplican para un mismo fin y al mecanismo que da movimiento a un dispositivo.

Nota 5 de la Sección XVI:

Para la aplicación de las Notas que preceden, la denominación *máquinas* abarca a las máquinas aparatos, dispositivos, artefactos y materiales diversos citados en las partidas de los Capítulos 84 u 85.

La sección XVI conformada por los Capítulos 84 y 85, es la más utilizada, para nuestras operaciones de comercio en todo el mundo. Por lo tanto en mi opinión es la sección a la cual más estudio se le debe aplicar. Los principales actores en el mercado global son los países de Asia-Pacífico (incluyendo China, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Taiwán y Tailandia), Europa, Japón y los Estados Unidos.

Exportaciones de maquinaria y aparatos de uso electrónico (Capítulos 84 y 85):

Según las estadísticas de UnComtrade - United Nations Commodity Trade Statistics Database-, las exportaciones de maquinaria y aparatos de uso electrónico a nivel mundial, que incluyen las partidas 84 y 85 del SA para el año 2006 fueron de casi US\$3,180 billones.

En el 2006 los principales exportadores a nivel mundial de los productos comprendidos en el capítulo 84 son: Alemania 13.4%, China 12%, EEUU 11.7%, Japón 8.1% e Italia 5.4 % Respecto a los productos comprendidos en el capítulo 85, los principales exportadores son: China 14.1 %, EEUU 9%, Japón 7.9%, Hong Kong 7.5% y Alemania 7.5%.

Según Eurostat, las exportaciones que la UE realizó en el año 2002 fueron de €490,000 millones y para el año 2006, éstas aumentaron a € 624.000 millones. Lo que representa un crecimiento del 27% en un lapso de cuatro años.

Sin embargo en el sector electrónico las exportaciones se han venido reduciendo paulatinamente en los últimos años. Para el año 2006, las exportaciones europeas del sector decrecieron un 6,3% respecto a las del año anterior.

El principal destino de exportación son los mismos países miembros de la UE27. Así mismo los principales destinos de exportación fuera de la UE27 son Estados Unidos, Rusia, Suiza y Japón.

Importaciones de maquinarias y aparatos para usos electrónicos (Capítulos 84 y 85):

Según Uncomtrade las importaciones en el 2006 a nivel mundial que incluyen las partidas 84 y 85 del SA fueron de casi US\$3,160 billones.

En el 2006 los principales importadores a nivel mundial de los productos comprendidos en el capítulo 84 son: EEUU 16.6%, Alemania 8.1%, China 7.2%, Reino Unido 4.8% y Francia 4.3 %

Respecto a los productos comprendidos en el capítulo 85, los principales importadores son: EEUU 14.1%, China 13.3%, Hong Kong 7.7%, Alemania 6.4% y Singapur 4.9%.

Merceología

Según Eurostat, las importaciones que la UE realizó en el año 2002 fueron de €434, 032 millones y para el año 2006 éstas aumentaron a € 554.658 millones. Lo que representa un crecimiento del 28% en un lapso de cuatro años en las importaciones.

Fuente: <http://comtrade.un.org/>

Para las nuevas enmiendas del año 2012, se tenía pensado fusionar los Capítulos 84 y 85 en uno solo, acción que llevaría a simplificar en cierto modo las estadísticas de importación y exportación, cosa que no llegó a concretarse.

Es importante saber que la OMA no interviene en disputas comerciales o relativas a las tarifas, de esto se encarga la [Organización Mundial del Comercio](#).

Principales Enmiendas

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
SECTION XVI. Note 1 a). Texte anglais uniquement.	SECTION XVI Note 1 a) Delete “(heading 40.10);” and substitute “(heading 40.10),”	SECCION XVI Nota 1a) Eliminar “(partida 40.10); y sustituir “(partida 40.10),”

Nota: Se modifica solo el texto inglés que estaba mal redactado, las versiones en español y francés no sufren cambio.

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
CHAPITRE 84. Note 2. Avant-dernière et dernière lignes. Nouvelle rédaction : “ - ne relèvent pas du n° 84.24 : a)les machines à imprimer à jet d’encre (n° 84.43); b)les machines à découper par jet d’eau (n° 84.56).”.	CHAPTER 84. Note 2. Last two lines. Delete and substitute : “ Heading 84.24 does not cover : a)Ink-jet printing machines (heading 84.43); or b)Water-jet cutting machines (heading 84.56).”.	CAPITULO 84 Nota 2 últimas 2 líneas Eliminar y sustituir: a)las maquinas para imprimir por chorro de tinta (partida 84.43); o b)maquinas de corte por chorro de agua (partida 84.56)



Maquina cortadora por chorro de agua (actualmente se clasifica en la partida 84.79)

Merceología

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<u>Note 5 D) 2°).</u> Remplazar “la transmission” par “l’émission, la transmission”.	<u>D) (ii).</u> French text only.	<u>Nota 5 D) 2°).</u> Reemplazar “para transmisión” por “para emisión, transmisión”.

Nota: Se modifica solo el texto francés, las versiones en español e inglés no sufren cambio.

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<u>Note 9 C) 2°).</u> Texte anglais seulement.	<u>Note 9 (C) (ii).</u> Delete “and”.	<u>Nota 9 C) 2°)</u> Eliminar “y” u “o”

Nota: Se modifica solo el texto inglés, las versiones en español y francés no sufren cambio.

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
Note 1 de sous-positions. 1. Deuxième ligne. Remplacer “Note 5 B)” par “Note 5 C)”. 2. Quatrième ligne. Remplacer “un lecteur” par “un scanner”.	Subheading Note 1. 1. Second line. Delete “Note 5 (B)” and substitute “Note 5 (C)”. 2. Third line. French text only.	Nota de subpartida 1 1. Segunda línea Reemplazar “Nota 5 B)” por “Nota 5 C)” 2. Tercera línea Reemplazar “lector” por “scanner”

Nota: Se modifica solo el punto 2 en la versión francés, las versiones en español e inglés no sufren cambio.

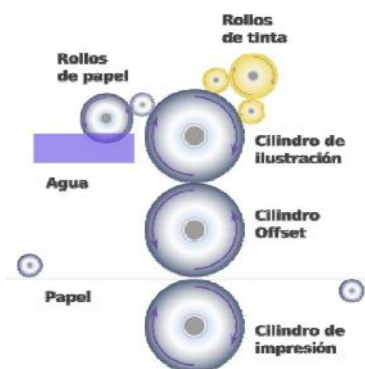
OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
N° 8425.3. Libellé. Remplacer “Autres treuils” par “Treuils”.	Subheading 8425.3. Subheading text. Delete “Other winches” and substitute “Winches”.	<u>Texto de subpartida 8425.3</u> Eliminar “Los demás tornos” y sustituir por “Tornos”



Los tornos están constituidos por un tambor horizontal con trinquete accionado a mano por un motor en el que se enrolla un cable o una cadena.

Merceología

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<p>N° 8443.12. Nouvelle rédaction : “8443.12 -- Machines et appareils à imprimer offset de bureau, alimentés en feuilles dont un côté n’excède pas 22 cm et l’autre n’excède pas 36 cm, à l’état non plié”.</p>	<p>Subheading 8443.12. French text only.</p>	<p>Se modifica solo el texto francés, las versiones en español e inglés no sufren cambio.</p> <p>8443.12 – Maquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas de formato inferior o igual a 22 cm x 36 cm, medidas sin plegar.</p>



La impresión offset consiste en aplicar una tinta, generalmente oleosa, sobre una plancha metálica, compuesta generalmente de una aleación de aluminio.

La prensa se denomina offset (del inglés: indirecto) porque el diseño se transfiere de la plancha de impresión al rodillo de goma citado, antes de producir la impresión sobre el papel.

Este término se generó por contraposición al sistema dominante anterior que fue la litografía, en el que la tinta pasaba directamente al papel.

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<p>N°s 8452.40 et 8452.90. Nouvelle rédaction : “8452.90 - Meubles, embases et couvercles pour machines à coudre et leurs parties; autres parties de machines à coudre”.</p>	<p>Subheadings 8452.40 and 8452.90. Delete and substitute : “8452.90 - Furniture, bases and covers for sewing machines and parts thereof; other parts of sewing machines”.</p>	<p>Subpartidas 8452.40 y 8452.90</p> <p>Eliminar y sustituir: “8452.90 – Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para maquinas de coser, y sus partes; las demás partes para maquinas de coser”.</p>



Se fusionan en una sola subpartida para agrupar todas las partes

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
N° 84.56. Libellé. Remplacer “ou par jet de plasma” par “ou par jet de plasma; machines à découper par jet d'eau”.	Heading 84.56. Heading text. Delete “or plasma arc processes” and substitute “or plasma arc processes; water-jet cutting machines”.	Eliminar “o chorro de plasma” y sustituir por “o chorro de plasma; maquinas de corte por chorro de agua”



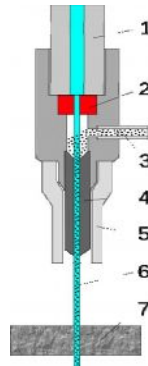
Las maquinas de corte por chorro de agua se cambian de posición ubicándose en la partida 84.56. Esta posición agrupa las maquinas herramienta que realizan su función mediante alta tecnología, como lo es el uso del láser, fotones, ultrasonido, electroerosión, proceso electrotérmico, haces iónicos y chorro de plasma.

El **corte con chorro de agua** (en inglés *jet-cutting*) es una de las variedades de la hidrodemolición, que consiste en el corte de materiales con agua a extrema presión, combinando dicha presión con la incorporación de algún material abrasivo, tales como el carborundo (Carburo de silicio), el corindón o la Sílice.

Esta técnica consiste en la proyección sobre el soporte a cortar de un chorro de agua a una presión de entre 3,000 y 4,000 bares, con un flujo de agua de entre 20 y 40 l.p.m., incorporando por efecto Venturi un árido abrasivo al chorro de agua.

Diagrama de chorro de agua:

- 1- Entrada de agua a alta presión.
- 2- Joya (rubí o diamante)
- 3- Abrasivo.
- 4- Tubo de mezcla.
- 5- Defensa.
- 6- Chorro de agua
- 7- Material que se desea cortar.



Calidad de acabado

La calidad de borde para las piezas obtenidas por corte de chorro de agua se define con números del 1 al 5. Los números mas bajos indican un acabado más áspero, los números más altos indican un acabado más suave.



Merceología

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<p>Nouveaux n°s 8479.7 à 8479.79. Insérer les nouvelles sous-positions suivantes :</p> <p>“- Passerelles d'embarquement pour passagers :</p> <p>8479.71 -- Des types utilisés dans les aéroports</p> <p>8479.79 -- Autres”.</p>	<p>New subheadings 8479.7 to 8479.79. Insert the following new subheadings :</p> <p>“-Passenger boarding bridges: 8479.71 -- Of a kind used in airports 8479.79 -- Other”.</p>	<p>Nuevas subpartidas 8479.7 a 8479.79 Insertar las nuevas subpartidas siguientes:</p> <p>-Puentes de embarque para pasajeros: 8479.71 --De los tipos utilizados en aeropuertos 8479.79 -- Los demás</p>



Puentes de embarque para pasajeros

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<p>Note 8 b) 3°). Dernière ligne. Remplacer “circuits” par “circuit”.</p>	<p>Note 8 b) (iii). Last line. French text only.</p>	<p>Nota 8 b) 3°) ultima línea Remplazar “circuitos” por “circuito”</p>

Nota: Se modifica solo el texto francés, las versiones en español e inglés no sufren cambio.

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<p>Nouveaux n°s 8507.50 et 8507.60. Insérer les nouvelles sous-positions suivantes :</p> <p>8507.50 - Au nickel-hydrure métallique</p> <p>8507.60 - Au lithium-ion</p>	<p>New subheadings 8507.50 and 8507.60. Insert the following new subheadings:</p> <p>8507.50 - Nickel-metal hydride</p> <p>8507.60 - Lithium-ion</p>	<p>Nuevas subpartidas 8507.50 a 8507.60 Insertar las nuevas subpartidas siguientes:</p> <p>8507.50 – De Níquel-metal hidruro 8507.60 – De litio-ion</p>

Merceología

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
Nº 85.17. Libellé. Remplacer “la transmission” par “l’émission, la transmission”.	Heading 85.17. Heading text. French text only.	
Nº 8517.6. Remplacer “la transmission” par “l’émission, la transmission”.	Subheading 8517.6. French text only.	
Nº 8517.62. Remplacer “et la transmission” par “et l’émission, la transmission”.	Subheading 8517.62. French text only.	

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
Nº 85.22. Libellé. Remplacer “nºs 85.19 à 85.21” par “nºs 85.19 ou 85.21”.	Heading 85.22. Heading text. Delete “headings 85.19 to 85.21” and substitute “heading 85.19 or 85.21”.	Partida 85.22. Texto de partida Eliminar “partidas 85.19 a 85.21” y sustituir por “partidas 85.19 o 85.21”.



Este cambio es por que en la cuarta enmienda que entro en vigor en el año 2007, la partida 85.20 desapareció, los artículos comprendidos en dicha partida, pasaron a agruparse a la partida 85.19.

Contestador telefónico, antes clasificado en la partida 85.20 ahora 85.19

Merceología

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
N° 8523.40. Nouvelle rédaction: “-Supports optiques: 8523.41 -- Non enregistrés 8523.49 -- Autres”.	Subheading 8523.40. Delete and substitute: “-Optical media: 8523.41--Unrecorded 8523.49 -- Other”.	Subpartida 8523.40 Eliminar y sustituir por: “-Soportes ópticos: 8523.41 -- Sin grabar 8523.49 -- Los demás



Se crean 2 subpartidas de segundo nivel para los soportes ópticos, ya sea vírgenes (sin grabar) o que contengan información por ejemplo el CD de música.

El disco compacto (conocido popularmente como CD por las siglas en inglés de Compact Disc) es un soporte digital óptico utilizado para almacenar cualquier tipo de información (audio, imágenes, vídeo, documentos y otros datos).

En español o castellano ya se puede escribir cedé (como se pronuncia) porque ha sido aceptada y lexicalizada por el uso.

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
N° 8528.73. Nouvelle rédaction : 8528.73--Autres, en monochromes	Subheading 8528.73. Delete and substitute: “8528.73 -- Other, monochrome”.	Subpartida 8528.73 Eliminar y sustituir por 8528.73 -- Los demás monocromos



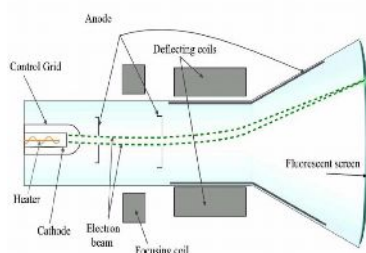
Un monitor monocromo sólo dispone de un color, normalmente blanco o verde o color ámbar anaranjado, y normalmente también tonos intermedios (grises o tonos verdes más o menos oscuros, respectivamente), monocromático es algo de un solo color y se usa principalmente en las tarjetas de vídeo.

Merceología

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
Nº 85.35. Libellé. Remplacer “étaleurs d’ondes” par “parasurtenseurs”.	Heading 85.35. Heading text. French text only.	
Nº 8535.40. Libellé. Remplacer “étaleurs d’ondes” par “parasurtenseurs”.	Subheading 8535.40. Heading text. French text only.	
Nº 85.36. Libellé. Remplacer “étaleurs d’ondes” par “parasurtenseurs”.	Heading 85.36. Heading text. French text only.	

Nota: Se modifica solo el texto francés, las versiones en español e inglés no sufren cambio

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
Nº 8540.12. Nouvelle rédaction : “8540.12 -- En monochromes”.	Subheading 8540.12. Delete and substitute: “8540.12 -- Monochrome”.	Subpartida 8540.12 Eliminar y sustituir por: 8540.12 -- Monocromos.



El Tubo de Rayos Catódicos (CRT del inglés Cathode Ray Tube) es un dispositivo de visualización inventado por William Crookes en 1875.

Se emplea principalmente en monitores, televisores y osciloscopios, aunque en la actualidad se están sustituyendo paulatinamente por tecnologías como plasma, LCD, LED o DLP.

Merceología

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<p>Nºs 8540.40 et 8540.50. Nouvelle rédaction :</p> <p>“8540.40 - Tubes de visualisation des données graphiques en monochromes; tubes de visualisation des données graphiques, en couleurs avec un écran phosphorique d'espacement à points inférieur à 0,4 mm”.</p>	<p>Subheadings 8540.40 and 8540.50. Delete and substitute:</p> <p>“8540.40 - Data/graphic display tubes, monochrome; data/graphic display tubes, colour, with a phosphor dot screen pitch smaller than 0.4 mm”.</p>	<p>Subpartida 8540.40 y 8540.50 Eliminar y sustituir por:</p> <p>8540.40 – Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación inferior a 0.4 mm.</p>

Nota: La subpartida 8540.50 desaparece y los artículos comprendidos en esta posición pasan a ubicarse a la subpartida 8540.40

OMA Francés	OMA Inglés	Traducción Español
<p>Nº 8540.72. Supprimer cette sous-position.</p>	<p>Subheading 8540.72. Delete this subheading.</p>	<p>Subpartida 8540.72 Eliminar esta subpartida.</p>

La subpartida 8540.72 comprende los klistrones (OMA ingles y francés “klystrons”).

Klistron: Es una válvula de vacío de electrones en la cual una modulación inicial de velocidad impartida a los electrones da una modulación del haz de electrones. Se utiliza como amplificador en la banda de microondas o como oscilador. Existen 2 tipos:

Klistrón de dos cavidades: En una cavidad se modula el haz de electrones por la señal de entrada, y en la segunda cavidad se extrae la señal amplificada.

Klystrón reflex: Sólo contiene una cavidad. El haz de electrones la atraviesa dos veces: en la primera se modula con la señal; se refleja en un electrodo negativo, llamado reflector, y regresa a la cavidad, donde se extrae la señal. Fue de amplio uso como oscilador de microondas en radares y equipos de laboratorio.



Fuente: <http://elasombrososistemaarmonizado.blogspot.com>
Elaborado por: LCE. Heriberto Ríos Portillo (asesor arancelario)
Correo: hrrios_sa@hotmail.com

Caso de estudio: DVD Portátil (85.21 vs 85.28)



Aparato que funciona con pilas y consiste en un sistema de lectura por rayo láser para la reproducción de imagen y sonido (vídeo) y por un monitor en color (denominado «reproductor de DVD portátil»). Sus dimensiones totales son las siguientes: 19 cm de longitud, 14,2 cm de anchura y 3,7 cm de altura, y pesa 800 gramos.

El monitor es del tipo de cristal líquido (LCD) y su diagonal de pantalla mide 21,6 cm (8,5 pulgadas). El aparato es plegable y su monitor es pivotante. El aparato está equipado con altavoces adaptados.

Dispone de las siguientes interfaces:

- ❖ ranura de expansión para tarjeta de memoria,
- ❖ puerto USB,
- ❖ entrada y salida de vídeo compuesto,
- ❖ conector para auriculares.

El aparato permite la lectura de soportes ópticos (por ejemplo, CD y DVD) y soportes semiconductores (por ejemplo, memoria flash con conector USB) en distintos formatos de audio y vídeo.

Lean las NOTAS EXPLICATIVAS de la partidas 85.21 y 85.28; y traten de justificar en cual de las dos partidas se clasifica el producto en cuestión. Además traten de clasificar el producto a 6 y 8 dígitos.

Fuente: <http://elasombrososistemaarmonizado.blogspot.com>

Elaborado por: LCE. Heriberto Ríos Portillo (asesor arancelario)

Correo: hríos_sa@hotmail.com



COSTOS DE CARNET:

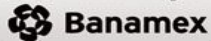
\$900 Estudiantes y Maestros
Hasta el 21 de Marzo

\$999 Estudiantes y Maestros
Hasta el 1 de Abril

\$1,200 Profesionistas.

*Costo aplicable a todos los asistentes
después del 2 de Abril. **CUPO LIMITADO**

Cuenta de Banco: Banamex
No. 965-103413
Nombre: Colectivo Código S.C.



**APARTA TU
PAQUETE
CON
\$500 PESOS**



**PREGUNTA POR
LOS PAQUETES :**

- * CARPETA
- * HOSPEDAJE
- * TRANSPORTE
- * CARNET DEL EVENTO
- * EVENTOS SOCIALES
- * PASEO EN BARCO

gruposcodigo@hotmail.com
Nextel: 152*159276*1

CONTACTO:
TEL: (646) 178 0808
CEL: (646) 121 71 02
I.D.: 152***CODIGO***1
registroClusters@hotmail.com



PTO. PEÑASCO SONORA MEX.



PERSPECTIVAS ECONÓMICAS
(México en el 2011)



INCUBADORA DE PYMES
(Jóvenes Empresarios en México)



RELACIONES PÚBLICAS
(Su Importancia en las empresas de nueva creación)



EL PROYECTO PEPE Y TOÑO
(Impulso Empresarial)



EMPRESAS FAMILIARES
¿Hermano ó Socio?



FRANQUICIAS EN MÉXICO Y EL MUNDO
(Empresarios Con Visión Global)



EL MERCADO GLOBAL
(Relaciones México-Latino América)

Puerto Peñasco, Sonora, México

7, 8 y 9 de abril de 2011

Para mayor información:

www.congresocodigo.com

<http://comercio-exteroryaduanas.jimdo.com/congreso-cluster-s/>

Falta de acuerdos complica operación de REFIE's



La falta de acuerdos para identificar la fracción arancelaria a la que corresponde determinada mercancía al salir de un Recinto Fiscalizado Estratégico (REFIE), es uno de los obstáculos más frecuentes en la operación de estos centros, informó Ricardo Koller, administrador central de Regulación Aduanera de la Administración General de Aduanas (AGA).



Según explicó el funcionario, en ocasiones, cuando un agente aduanal ingresa mercancías bajo este esquema al país y es otro agente el que las saca del REFIE, “a veces no se ponen de acuerdo en la clasificación arancelaria”, lo cual limita la competitividad del mismo, por lo que “se está parando el esquema, pues el agente aduanal que va a sacar la mercancía dice que no coincide la fracción”.



Para ello, dijo, existen REFIE's que operan en el país, como son los ubicados en San Luis Potosí y Colombia, Nuevo León y además hay seis más autorizados, que “por el tamaño de la inversión, todavía no entran en funciones.

Este tema se está dando mucho en las Administraciones Portuarias Integrales (API's), por ello, estamos empujando el régimen a efecto de que crezca y se puedan dar mayores beneficios”.



Recordó que en el caso del Puerto de Altamira, ya existe un REFIE autorizado y que pronto entrará en operaciones. Como lo informó **T21.com.mx**, el pasado 12 de octubre, la Administración Portuaria Integral Altamira, obtuvo el permiso para la “habilitación de inmueble en forma exclusiva a la introducción de mercancías bajo el régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico y la autorización para administrarlo”.

Por: Karla Calderón

Fuente: www.T21.com.mx



Mal olor deja aduanas en industria de fragancias.

La guerra contra el narcotráfico cobra una víctima más, se trata de la industria del perfume y jabones, pues la prohibición de importar precursores para la fabricación de drogas, provocó que se detuviera la importación de insumos básicos para la industria, carga estancada en diversos puertos del país, que ante la falta de coordinación entre las diferentes autoridades que operan en aduanas, deja un olor de incertidumbre para el sector.

La Asociación Nacional de Fabricantes de Productos Aromáticos (ANFPA), reportó en abril la detención de 160 toneladas de alcohol feniletílico, ingrediente aromático, de las cuales, 40 toneladas todavía están detenidas en las aduanas de Manzanillo, Veracruz, Altamira y Nuevo Laredo.

“El problema empezó cuando la Cofepris emitió una circular donde se decía que se debían detener los embarques derivados del ácido fenilacético, considerado como psicotrópico por la Ley General de Salud y como precursor químico, así como sus derivados”, dijo José Luis Prado, presidente de la (ANFPA).

Sergio Quiñones Rosales, director general de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) de Manzanillo, señaló que este problema se agravó ante la falta de coordinación entre autoridades, como la Procuraduría General de la República (PGR), la Administración General de Aduanas (AGA) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

Explicó que en junio, la PGR y la AGA realizaron una lista de los productos químicos para determinar cuáles son sujetos de revisión, por lo que a partir del 13 de septiembre, se determinó que deben quedar libres todos los embarques con el alcohol feniletílico.

No obstante, la Cofepris no reconoce esta lista y advirtió que la importación de esta mercancía sería ilegal. De ese modo, algunos importadores tomaron la decisión de sacar sus embarques de las aduanas, mientras que otros los abandonaron por miedo a incurrir en un acto ilegal.



Operación Aduanera

El alcohol fenilético es utilizado para darle un aroma floral a diversos productos, como fragancias, artículos para el aseo personal y del hogar; anualmente se importan alrededor de 700 toneladas, principalmente de Asia. Para el presidente de la ANFPA, el problema es severo, puesto que el alcohol fenilético se usa en 95% de las formulaciones de la producción de fragancias.

De las 700 toneladas que se importan anualmente, entre el 85 y el 90% son utilizadas por sus 45 asociados. Advirtió que de seguir la detención de embarques con dicha sustancia, se corre el riesgo de que las empresas transnacionales que se dedican a la fabricación de perfumes, cosméticos y/o fabricantes de jabones, trasladen algunos de sus procesos productivos a otras regiones del mundo.



“Además de generar pérdidas de empleos, al reducir la contratación en sus fábricas, también se corre el riesgo de que los precios al consumidor se incrementen”, sentenció. Ramón Abad Ayala, director general de la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes (Canajad), indicó que también esta industria requiere del alcohol para la producción de detergentes y anticipó que este problema provocará aumentos en los precios.



Anualmente se producen en México 225 toneladas de jabones para lavanderías, 125 mil toneladas de jabones de tocador y 1.5 millones de toneladas de detergente en polvo.

Por: Sarai Cervantes y Pilar Juárez

Fuente: www.T21.com.mx

Aprueban NOM 035 SCT para seguridad en remolques.



GUADALAJARA, Jal.- Luego de nueve años, por fin fue publicada la primera Norma Oficial Mexicana (NOM) que regulará las especificaciones que deben cumplir los remolques y semirremolques en el país.

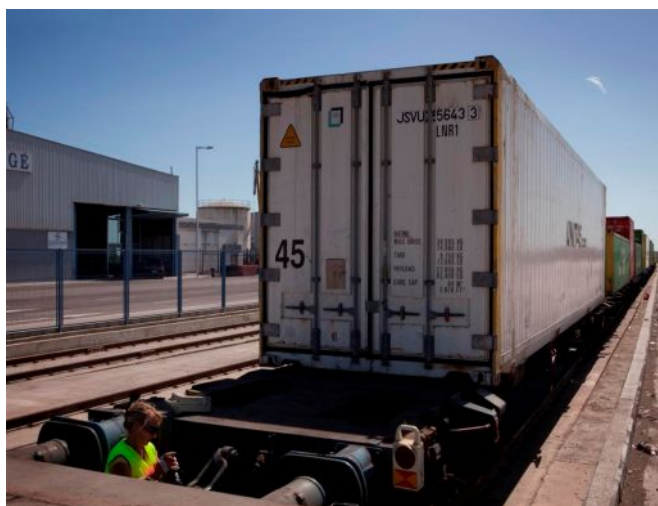
Salvador Saavedra, presidente del sector de la Industria Automotriz de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), dijo a **Comercio T21** que ya fue publicada en el Diario Oficial la NOM 035 SCT2-2010, la cual establece las

especificaciones mínimas de seguridad y de operación que deben cumplir los remolques, semirremolques y convertidores nuevos o usados que se incorporen al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, y es aplicable a los fabricantes e importadores de remolques y/o semirremolques y/o convertidores, con peso bruto vehicular de diseño superior a 14 mil kilogramos.

La NOM no es aplicable a los remolques y semirremolques reconocidos como de aplicación específica de transporte de objetos indivisibles de gran peso o volumen y tampoco será aplicable a aquellos remolques y semirremolques que ingresen al país bajo el régimen de internación temporal, previsto en el artículo 106 fracción I de la Ley Aduanera.

Saavedra dijo que los vehículos que se comercializan en México deben cumplir, al menos, con las regulaciones de seguridad similares a los países que integran el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, de tal manera que no sea tema del libre tránsito de los vehículos mexicanos en carreteras de Estados Unidos y Canadá.

Entre otras, la NOM establece el uso obligatorio de sistemas antibloqueo para frenos (ABS) y ajustadores de freno automáticos.



Normas Oficiales Mexicanas



En el sistema de iluminación, además de las lámparas obligatorias, los remolques deberán contar con cinta barricada para dar mayor visibilidad a los vehículos estacionados; se establece también código de colores para los caminos vecinales o poco iluminados, así como para los arneses eléctricos y facilitar el mantenimiento.

Agregó que también se impusieron los requerimientos dimensionales y de resistencia estructural que deben cumplir las defensas traseras de los semiremolques, de tal forma que disminuyan los accidentes automovilísticos, ya que según cifras de la SCT, 14% de los accidentes carreteros se da por el alcance de autos con el camión.

El peso y dimensiones de los remolques se darán con base en la NOM012, así como los requerimientos que deberán tener los vehículos utilizados como doble remolque. “Es increíble que tuvimos que trabajar nueve años para que las autoridades pudieran autorizar una norma de seguridad para un sector tan importante en el país”, señaló.

Según el dirigente, Canacindra promoverá más normas de seguridad, tanto para el sector automotriz como para el del autotransporte.

Enrique Torres / enviado

Fuente: www.T21.com.mx

LICENCIATURAS

Licenciado en
**Ciencias
Empresariales**

Plan Dinámico
De lunes a viernes

Turnos
Matutino y Vespertino

ESCOMEX
Universidad de Negocios

Registro oficial ante la Secretaría de Educación con número 0132

Visita:

<http://comercio-exterioryaduanas.jimdo.com>



Blog especializado en comercio exterior y aduanas, en el cual encontraras:

- ***Información sobre comercio exterior.***
- ***Noticias relevantes.***
- ***Paginas de interés.***
- ***Videos.***
- ***Aprendiendo a exportar: El juego.***
- ***Fotogalería.***
- ***Cursos.***

Esta revista es únicamente con fines educativos, cualquier observación o sugerencia favor de enviarla al siguiente correo electrónico:

baez.luis@hotmail.com

ESCOMEX

Universidad de Negocios

SAN DIEGO
GLOBAL
KNOWLEDGE
UNIVERSITY

Formando Gerentes Emprendedores

CLAVE INSTITUCIÓN 02MSU00160

- Lic. Ciencias Empresariales

- Lic. Comercio Exterior
y Aduanas

- Lic. Mercadotecnia y
Desarrollo de Negocios

- Lic. Administración y
Desarrollo de Empresas

- Técnico Fiscal Aduanal
en Comercio Exterior
(Con sólo secundaria)

**INSCRIPCIONES
ABIERTAS**

- Sin Inglés
- Sin Examen de Admisión

Tel. **556 15 10**

Síguenos en:



Mexicali B.C.
www.escomex.com.mx